



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.

OFICIO N°: SM/61/2024.

ASUNTO: CONVENIOS DE COORDINACIÓN - ART. 15, FRAC. XV, DE LA  
LEY DE TRANSPARENCIA.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**PRESENTE:**

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información que, como sujeto obligado, debemos rendir y en relación al Artículo 15, fracción XV, de la Ley de Transparencia, relativo a los Convenios para la Prestación de Servicios Públicos Coordinados o Concesionados. Por lo que, le informo que, durante el mes de octubre del año 2024, no se celebraron Convenios de la materia.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE.**

**ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO  
MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS  
ESTADOS”**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

\_\_\_\_\_  
LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

